

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

2026/07324 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre el nombramiento como personal laboral fijo de auxiliar de ayuda a domicilio dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración.

ANUNCIO

Una vez concluido el correspondiente proceso selectivo incluido en el marco de estabilización de la ocupación temporal de larga duración, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, por resolución de alcaldía número 863 de 01 de junio de 2026, se ha acordado la contratación como personal laboral fijo, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (SAD) a Dña. Lucía Sánchez Félix, con NIF número ***8015**, asignándole el puesto de la RPT número B2012, con fecha de efectos 01 de junio de 2026, tras haber superado el procedimiento selectivo convocado al efecto, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 19 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

El Puig de Santa Maria, 5 de junio de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

